

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3252 *Resolución de 25 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Barcarrota (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 14, de 20 de enero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Monitor Mantenimiento Físico, incluidas en la oferta de Empleo Público Extraordinario del año 2022, correspondientes al proceso de estabilización de empleo temporal, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Bibliotecario, incluida en la oferta de Empleo Público Extraordinario del año 2022, correspondiente al proceso de estabilización de empleo temporal, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Encargado de Almacén, conservación, instalación y mantenimiento, incluida en la oferta de Empleo Público Extraordinario del año 2022, correspondiente al proceso de estabilización de empleo temporal, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, incluida en la oferta de Empleo Público Extraordinario del año 2022, correspondiente al proceso de estabilización de empleo temporal, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Técnico en Ciudades Saludables, incluida en la oferta de Empleo Público Extraordinario del año 2022, correspondiente al proceso de estabilización de empleo temporal, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Maestro/a Guardería, incluida en la oferta de Empleo Público Extraordinario del año 2022, correspondiente al proceso de estabilización de empleo temporal, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 15, de 23 de enero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Asesor Jurídico, incluida en la oferta de Empleo Público Extraordinario del año 2022, correspondiente al proceso de estabilización de empleo temporal, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan, de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Barcarrota, 25 de enero de 2023.–El Alcalde, Alfonso C. Macías Gata.